

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Junio 10 de 2022

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2016-00121-00
DEMANDANTE	ÁLVARO ALFONSO ZAFRA Y OTRO
DEMANDADO	EMGESA S.A. E.S.P.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y, para continuar con el trámite subsiguiente, se procede a la fijación de fecha y hora de audiencia. Así mismo, se decide la solicitud elevada en el escrito visible a folio 08 del expediente digital o electrónico, relacionada con una corrección aritmética en la suma de las extensiones de los mojones del lindero occidental, relacionados en el hecho 4.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: En vista del escrito visible a folio 08 del expediente digital o electrónico, encuentra este Despacho que se trata de actuación que debe proponerse y surtirse en la etapa pertinente de la audiencia que trata el art. 372 del C. G. del Proceso.

SEGUNDO: Se señala fecha para el día: **07 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

TERCERO: Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización; El correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df57619ea2b471c7a8322d99d6466f2314eb35cfdc69704f13f7669735033ee1**

Documento generado en 10/06/2022 09:36:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>